



COMISIÓN ESTATAL
DEL SISTEMA
PENITENCIARIO



Referencia: CESPQ/JJ/1504/2019

Asunto: Solicitud de Jubilación.

San José El Alto, Qro, a 20 de febrero del 2019.

**H. Quincuagésima Novena Legislatura del
Estado de Querétaro.
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro en su última reforma, artículo 41 Bis Fracción III inciso c), publicada en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 28 de Abril del 2017, me permito anexar al presente, registro de antigüedad laboral, dictámen y el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACIÓN de ANTONIO PÉREZ PORTILLO. Lo anterior, con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso orogarla.

Atentamente

**MTRO EN G.P.A MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ.
COMISIONADO.**



C.c.p. Expediente personal.
Mtro. Enrique Gutiérrez Rodríguez- Subdirector Administrativo.
RAGL/ACR